

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A REHABILITAR LA CARRETERA FEDERAL 90, TRAMO JALISCO, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta Cámara la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a intervenir de manera urgente, necesaria, e inmediata a fin de rehabilitar la carretera Federal identificada como “Carretera Federal 90” tramo ubicado en el estado de Jalisco, que comprende los Municipios de Tototlán, Ayotlán, Degollado, y Atotonilco, conforme a las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación en cualquier territorio del mundo son de vital importancia para el desarrollo de cualquier país, ya que estas no sólo facilitan el transporte de mercancías y personas, sino que a su vez contribuyen al crecimiento económico.

Si bien, las vías de comunicación fueron construidas con la intención simplemente de comunicar al ser humano, con el paso de los años estas vías se han convertido en punto esencial para el desarrollo e infraestructura de un país.

Lo anterior debido a que hoy en día, las vías de comunicación son consideradas fortalezas económicas que permiten un mejor desarrollo de la sociedad.

Es por ello, que el artículo 10 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, manifiesta lo que a la letra dice:

Artículo 10.- El Gobierno federal tendrá facultad para construir o establecer vías generales de comunicación por sí mismo o en cooperación con las autoridades locales. La construcción o establecimiento de estas vías podrá encomendarse a particulares, en los términos del artículo 134 de la Constitución federal.¹

Así mismo, la fracción primera del artículo 3o de la misma ley citada nos manifiesta;

Artículo 3o.- Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los Poderes Federales. El Ejecutivo ejercitará sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras Dependencias del Ejecutivo federal:

I.- Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación;

En este sentido, la construcción, reconstrucción, y rehabilitación de carreteras, puentes, libramientos y otras obras importantes de infraestructura promueve el intercambio comercial y desarrollo de ciudades y regiones del país.

Es de reconocer que la conectividad se muestra como uno de los grandes valores estratégicos más importantes de las ciudades es la búsqueda de oportunidades de desarrollo y generación de valor y, por ende, de la creación de empleo y mejora del bienestar.

La conectividad sirve para millones de propósitos en los distintos ámbitos de la actividad económica y social; Estas brindan acceso a escuelas, hospitales, fábricas y comercios enriqueciendo a la sociedad y generando un constante desarrollo.

No olvidemos ni dejemos de lado que el primer y principal ámbito de la facilitación de la actividad económica y productiva son justamente las políticas de conectividad.

Otra de las virtudes de la conectividad es la misión del aseguramiento de la accesibilidad y comunicación entre los diferentes centros de provisión de materias primas e insumos, de producción y de distribución de bienes, y adicionalmente de servicios, información y personas.

Principalmente en este sentido, el tramo “Carretero Federal 90” que desfila por varios municipios del distrito 15, del estado de Jalisco, y que nos interesa la ampliación y rehabilitación del mismo, así como solicitar se nos garantice un correcto y seguro paso por estas vías de comunicación comprendida en este tramo carretero, con el fin de lograr el seguro tránsito de personas, y que las actividades económicas y de exportación de los municipios mencionados tengan un mayor crecimiento y detonen en una reactivación económica incluso de los municipios aledaños; actividades que dentro de este distrito son importantes tales como: el sector tequilero, ya que México es un mercado estratégico para la elaboración y exportación de tequila, teniendo ubicadas en el entorno empresas tequileras como tequila Patrón, tequila Don Julio, Tequila Quiote, tequila Artesanal de los Ángeles, y tequila 7 Leguas, donde se producen y cultivan en esta rica región.

Cabe señalar en tenor de lo anterior, que dicha proposición con punto de acuerdo, es una solicitud de la sociedad en general, contar con vías de comunicación en buen estado y seguras para la realización de actividades comerciales, educativas, culturales, y deportivas; tengo la convicción que dicho apoyo será de gran trascendencia a la mejora de la calidad de vida de los representados por nosotros.

En Acción Nacional tenemos un interminable compromiso con la sociedad, pero aún más con aquellos sectores vulnerables de nuestro país, es por ello que, con lo anteriormente expuesto, sometemos al pleno de esta soberanía para su aprobación el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a intervenir de manera urgente, necesaria, e inmediata a fin de rehabilitar la carretera Federal identificada como “Carretera Federal 90” tramo ubicado en el Estado de Jalisco, que comprende los Municipios de Tototlán, Ayotlán, Degollado, y Atotonilco.

Nota:

1. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LVGC.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2022.

Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (rúbrica)